

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

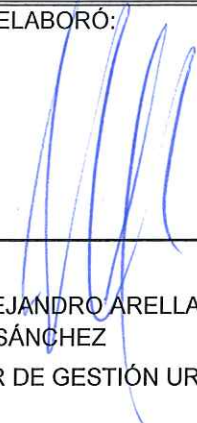
NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
PERMISO DE OBRA MENOR A 20 M ²					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DGDUS/SGU/19
AUTORIZAR PERMISOS DE OBRA QUE NO AFECTEN ESTRUCTURAS Y NO MODIFIQUEN LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18.24 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVII, 65 FRACCIÓN XI, 120 FRACCIONES II Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES V, VII Y XVI, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 135, 136, 184, Y 189 FRACCIONES II, X, XI, XVIII, DEL BANDO MUNICIPAL 2025. ARTICULO 144 FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO DE OBRA MENOR (OFICIO DE CONOCIMIENTO)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 MES A 3 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA REALIZAR UNA OBRA MENOR QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES NI IMPLIQUE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE DE HASTA 20 M ² .			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SI, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CON BASE EN EL ARTÍCULO 18.33 LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, MENCIONANDO LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARAN A CABO, FIRMADA POR EL PROPIETARIO.		SI	1	LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.		SI	1	REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3. CARTA PODER SIMPLE.		SI	1		
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, INSCRITA AL IFREM		SI	1		

ACTUALIZADO.			
5. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.	SI	1	
6. CROQUIS DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. SOLICITUD LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, MENCIONANDO LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARAN A CABO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	1	
3. CARTA PODER SIMPLE.	SI	1	
4. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS (EN SU CASO).	SI	1	
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO.	SI	1	
6. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.	SI	1	
7. CROQUIS DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA SOLICITAR EL FORMATO Y LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA INICIAR SU TRÁMITE. POSTERIOR A LA CUMPLIMENTACIÓN DE DICHOS REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PROCEDERÁ A EVALUAR EL MISMO. EN TIEMPO Y FORMA, SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO FINAL DE SU TRÁMITE, INFORMÁNDOLE SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA NORMATIVA VIGENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES.		
COSTO:	LA SOLICITUD ES GRATUITA, EL PERMISO NO TIENE COSTO DEBIDO A QUE SE OBTIENE UN	NO APLICA	

CONOCIMIENTO.									
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE OTORGA LA CONSTANCIA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS MENCIONADOS Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. NO SE OTORGA SI FALTA ALGÚN DOCUMENTO DE LOS REQUISITOS Y/O NO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	EL TRÁMITE DE PERMISO DE OBRA MENOR A 20 M2 NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA. ESTO SE DEBE A QUE DICHO TRÁMITE REQUIERE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, LA CUAL INCLUYE LA AUTORIZACIÓN DE OBRA MENOR A 20 M2 , LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO, LOS GIROS PERMITIDOS, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, MUNICIPALES Y ESTATALES APPLICABLES AL PREDIO. EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE OFICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.						SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARIO VÁZQUEZ RAMOS							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESÚS DEL MONTE				NO. INT. Y EXT.:	52		
COLONIA:	PIRULES				COLONIA:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	52 91 33 14		5511	NO APLICA		NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA				MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SE DEBE AVISAR CUANDO SE HAYA TERMINADO LA OBRA?							

RESPUESTA:	NO, YA QUE LA VIGENCIA SEÑALA EL PERIODO EN QUE SE PUEDE REALIZAR LA OBRA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE ES LA VISITA?
RESPUESTA:	PARA OBSERVAR QUE LA CONSTRUCCIÓN ESTE DE ACUERDO CON LOS PLANOS AUTORIZADOS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?
RESPUESTA:	NO, EL TRÁMITE PARA EL DOCUMENTO OBTENIDO NO REQUIERE RENOVACIÓN. ESTE PERMISO ES ÚNICO Y DEBE SER UTILIZADO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO, YA QUE NO SE CONTEMPLA UNA EXTENSIÓN DE TIEMPO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04 DE FEBRERO DE 2025
MIGUEL ALEJANDRO ARELLANO SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANA	MARIO VÁZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	